

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**10207** *Resolución de 18 de agosto de 2017, del Ayuntamiento de Sevilla, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» n.º 4, de 7 de enero de 2017, (con modificaciones en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 116, de 23 de mayo de 2017 y en el n.º 161, de 14 de julio de 2017), se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Cincuenta plazas de Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local y sus Auxiliares, mediante el sistema de oposición, en turno libre, de las cuales se reservan 9 en turno de movilidad horizontal.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» n.º 147, de 2 de agosto de 2017.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de edictos de esta Corporación y en su página web [www.sevilla.org](http://www.sevilla.org).

Sevilla, 18 de agosto de 2017.–El Titular del Área de Seguridad, Movilidad y Fiestas Mayores, Juan Carlos Cabrera Valera.